Reserva

Cuatro maravedi

SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DOZE

Por quanto Rdo como oy dicho ha dela mañana axxiliaron
enfuerzos de Embarcaciones con los Padres Redemptores
en Argel Reyno de Argel y Saliendo enbiado à mi dho de la presente
ta mente para que siempre que le pareciere ordenase à los exem
y traido las patentes dellos Padres de los Hospitales de Argel y Conm
Francia que tiene en el con la precaucion conbeniente la q
ne de manifiesto traduzidas las dichas conuersa la Lengua
paño por ellas Enlengua Francesa y por parte de los dichos P
cipio mi Comendador de los Hospitales de la mrd de la Ciudad re
sidente ante los señores Corregidor que es el Cauildo de la Ciudad
sente ante mi el Escriuano de esta Embarcacion y Pidieron di
examinase el modo de la mayor precaucion de la salud y Salud
viendo los enfermos con la curiosidad que pareciere ante mi
Como Rdo les dixe mandase ante mi en presencia de los
Estados mas de veinte y cinco en los meses de tiempo de
de Saccrdotes de la Merced de los de Argel y adelante
Vltimo Gravissima trabajos y miserias ademas de los que
rimentaron en el dho cautiuerio y que los hallamos de esta
Ciudad para que en inteligencia della pueda hacer
lo mas conbeniente = y teniendo presente en la Ciudad todas estas
Consideraciones y las referidas antes ordenes assi de los Señores
Presidente de Castilla como del Sr. D. Joseph de Grimaldo Se
quiere Dios con la Redempcion el mejor Pasage y con los menos que
en ellas pueden tener la mejor correspondencia y que siempre
Exemplo experimentemos los Christianos Captiuos que estén en
de poder alcanzar entre Barbaros y Captiuerio gente Inteli
gencia de lo que expresan las citadas Patentes Acuerdo para
los señores Justicia y Comisarios de Salud de Sacer el Vso
mas conueniente que siempre sea Practicado con asistencia de
los Medicos que sean los que esta Ciudad tiene nombrados
contando Sangrias de todo Genero de enfermedades
gio todo quelquier accidente semejante dejo para